

¡Con su permiso diputado presidente!

¡Compañeros diputados!

¡Medios de Comunicación!

¡Pueblo de Campeche!

BUENOS DÍAS:

El suscrito Diputado ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47 fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que **SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A CUMPLIR CON LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SU REGLAMENTO INTERIOR, EVITANDO QUE SUS OMISIONES PERJUDIQUEN A LA POBLACIÓN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México se viven nuevos tiempos, desde el legislativo se avanza en la construcción y diseño de instrumentos que permitan el control de la legalidad en el desempeño de los servidores y funcionarios públicos y de todos aquellos en los que el ciudadano ha depositado su confianza al respaldarlos con su voto.

Casos como los de los exgobernadores de VERACRUZ y de SONORA, que son el centro de atención por el manejo poco transparente y con un tufo de corrupción que hicieron durante el período de su gobierno.

Por lo que toca a GUILLERMO PADRÉS ELIAS, ex gobernador de SONORA, quien lamentablemente ganó las elecciones en 2009, con el apoyo del NUESTRO PARTIDO, y ahí radica principalmente lo lamentable, hay que mencionar que aunque ACCIÓN NACIONAL le haya brindado la oportunidad para ser postulado como su candidato, no significa que en el PAN estemos de acuerdo con los malos manejos que pudiera haber cometido, y por ello estamos en favor de que la ley se aplique y se le juzgue conforme a derecho y pague lo que tenga que pagar, pues su actuación no refleja en lo más mínimo nuestra doctrina partidista.

Estoy seguro que en todas las fuerzas políticas pueden existir buenos y malos gobernantes, lo lamentable sería respaldarlos en sus ilegalidades, y en ACCIÓN NACIONAL, es una premisa de que todo aquel que viole la ley o haga mal uso de los

recursos sea sometido al escrutinio público y caiga el peso de la ley, en materia de ANTICORRUPCIÓN, ni un paso atrás.

Ya estamos CANSADOS de escuchar hablar de corrupción y malos manejos sin que se actúe, y por ello este poder legislativo, trabajando la propuesta del ejecutivo, ha dado los pasos rumbo a la construcción del escenario que permita contar autoridades transparentes y sin ninguna protección, y lo demostramos con la aprobación de las ley de Transparencia y la eliminación del FUERO constitucional.

Por lo que nos toca como representantes del pueblo de CAMPECHE, tenemos que ser muy cuidadosos y escrupulosos en la vigilancia del ejercicio del gobierno dentro de nuestros límites territoriales, nosotros, los diputados del PAN, respeto de las autoridades municipales emanadas de nuestro partido, hacemos el exhorto para cumplir cabalmente con LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, y de su propia reglamentación interior, porque en esa medida confiaremos en que se atiendan los problemas de los ciudadanos, pero así como exhortamos a los ayuntamientos panistas pedimos lo mismo para los emanados de otras fuerzas políticas.

Como ya lo dijimos, en ACCIÓN NACIONAL, no solapamos ni mucho menos respaldamos las ilegalidades, y en esta primera ocasión considero importante hacer un exhorto para que todo aquel que sepa que está incumpliendo con la ley, se regularice, y dejamos en claro que el buen juez por su casa empieza y si no se atiende el exhorto se hará necesario aplicar mecanismos para juzgar su actuación, pues nuestro partido no va a respaldar malas prácticas, que sepan los que se encuentren en la ilegalidad, que están solos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de:

ACUERDO:

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda:

NÚMERO _____.

ÚNICO: SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A CUMPLIR CON LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SU REGLAMENTO INTERIOR, EVITANDO QUE SUS OMISIONES PERJUDIQUEN A LA POBLACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite en Comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los 18 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E

DIP. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR